



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SUBSECRETARIA DE OO. PP.
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
FECHA: 30 JUL 2010

DEPART. JURIDICO	
DEPART. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. F. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAZI.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
AMOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	

Expediente N° 128-J2, VII Región
Concesiones (Judicial).
Ordéna cumplimiento sentencia en juicio
"Duarte Martínez Conde con Fisco de
Chile", causa rol N° 419-2000, del 2°
Juzgado de Letras de Talca.

SANTIAGO, 30 JUL 2010,

N° **984**

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 2215 de 30 de mayo de 2000, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; los Informes del Consejo de Defensa del Estado N° 242 de 10 de marzo de 2010 y N° 488 de 31 de mayo de 2010; lo informado por la Fiscalía en oficio Ord. Exp. N° 2432 de 10 de junio de 2010.

DECRETO (EXENTO)

1° **CÚMPLASE** por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 2° Juzgado de Letras de Talca, de 19 de noviembre de 2002, sentencia rectificatoria de complementación de la antes citada, de fecha 19 de agosto de 2009, y sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca de 23 de abril de 2008, dictadas en los autos caratulados "Duarte Martínez Conde con Fisco de Chile", causa rol N° 419-2000, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del 2° Juzgado de Letras de Talca, la suma única y total de \$2.206.095, a fin que éste proceda a pagar dicho monto a don **RAÚL MAURICIO DUARTE MARTINEZ-CONDE**, o a quien sus derechos represente. Deberá actualizarse dicho monto, calculando los reajustes respectivos desde octubre de 2008 hasta el mes anterior a la fecha del pago efectivo.

PROCESO FISCALIA N°

N° Proceso: 3911549



GOBIERNO DE
CHILE

Morandé N°71, Piso 1°, Santiago, Chile
Teléfono: (56-2) 449-4200 - Fax: (56-2) 440-4306
<http://www.mop.cl/direccionasistenta/fiscalia/paginas/default.aspx>

- 2° - **CONSIGNESE**, por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 2° Juzgado de Letras de Talca, la suma única y total de **\$2.206.095**, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3° - **ENVIESE** copia autorizada del presente decreto al 2° Juzgado de Letras de Talca, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4° - **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria **31-02-003**, Subasignación **29000245-0**, por la suma de **\$3.089.000.-**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



HERNÁN DE SOLMANHAC TAPIÉR
Ministro de Obras Públicas



Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 496 4290 - Fax: (56-2) 496 4306.
<http://www.mop.gub.ve/direccionalyservicio/insculu/Paginas/default.aspx>